



comité ejecutivo del  
consejo directivo

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



92a Reunión  
Washington, D.C.  
Junio 1984

Tema 19 del programa provisional

CE92/18 (Esp.)  
9 mayo 1984  
ORIGINAL: INGLES

MEDIDAS TOMADAS CON RESPECTO A LA SUPRESION Y FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE AREA DE LA OFICINA. INFORME PRELIMINAR SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS

Por medio de la Resolución II de la XXIX Reunión del Consejo Directivo se aprobó la eliminación de las Oficinas de Area a partir del 1 de enero de 1984 y se propusieron las medidas necesarias para lograr ese fin, entre las que se incluyen varias acciones administrativas y un cronograma de ejecución según lo establecido en el Documento CD29/18.

El Director se complace en presentar este informe de actividades sobre las medidas tomadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución II.

I. Generalidades

Por medio de la Resolución II de la XXIX Reunión del Consejo Directivo se aprobó la eliminación de las Oficinas de Area a partir del 1 de enero de 1984. Los párrafos operativos de esta resolución son los siguientes:

"1. Dar las gracias al Director por el informe sobre el estudio de las funciones de las Oficinas de Area de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CD29/18).

2. Aprobar la recomendación del Director en ese estudio de que se supriman las Oficinas de Area a partir del 1 de enero de 1984, así como las medidas ejecutivas para llevar adelante este proceso, incluyendo las acciones administrativas y su cronograma de ejecución, que se señalan en el Documento CD29/18.

3. Recomendar al Director que inicie gestiones con los países que tienen sede de Oficinas de Area para revisar y negociar los nuevos Acuerdos Básicos para establecer Oficinas de Representación de País correspondientes, en forma similar a los acuerdos existentes con otros Gobiernos Miembros de la Organización.

4. Pedir al Director que evalúe la eficacia y la efectividad de las medidas ejecutivas propuestas e informe sobre los adelantos logrados a este respecto en la Reunión del Consejo Directivo en 1985."

En cumplimiento de este mandato de los Cuerpos Directivos, el Director designó a un Grupo de la Sede compuesto por funcionarios de la Oficina de Coordinación de Programas dependiente de la Subdirección, la Oficina del Jefe de Administración y la Oficina de Asuntos Jurídicos. Este grupo de la Sede preparó un detallado Plan de Operaciones para concluir las acciones administrativas y el cronograma de ejecución, que se señalan en el Documento CD29/18. En este plan de operaciones se incluyen además los requisitos necesarios para iniciar negociaciones con los Gobiernos de Argentina, Guatemala, México, Perú y Venezuela sobre los nuevos Acuerdos Básicos, similares a los acuerdos vigentes con otros Gobiernos Miembros.

Antes de realizar visitas a las Oficinas de Campo sobre las medidas necesarias para la ejecución de este plan, se prepararon pautas para facilitar las actividades correspondientes en dichas oficinas.

La ejecución del plan detallado de operaciones se inició en octubre de 1983 y sigue en marcha.

Aunque en la Resolución II no se exige la presentación de un informe a los Cuerpos Directivos en 1984, el Director considera apropiado, dada la importancia de este cambio orgánico, presentar un informe de actividades sobre este asunto a la 92a Reunión del Comité Ejecutivo y también a la XXX Reunión del Consejo Directivo. En este documento se resumen las medidas tomadas hasta la fecha y las que están en marcha.

## II. Actividades concluidas hasta la fecha

### 1. Eliminación de las Oficinas de Area

Por medio de la Directriz 83-17 de la OPS, del 23 de diciembre de 1983, se eliminaron las Oficinas de Area a partir del 1 de enero de 1984.

En esa misma fecha, dichas oficinas se redesignaron como Oficinas de Representación de País y los Representantes de Area fueron nombrados Representantes de País.

2. Visitas efectuadas a las Oficinas de Area

Para iniciar las medidas necesarias de ejecución en las Oficinas de Campo, un grupo de la Sede las visitó en las fechas siguientes:

Area III - Guatemala	18-22 de octubre de 1983
Area II - México	24-27 de octubre de 1983
Area I - Venezuela	8-11 de noviembre de 1982
Area VI - Argentina	14-16 de noviembre de 1983
Area IV - Perú	8-16 de diciembre de 1983

Durante las visitas precitadas, se emprendieron las siguientes actividades:

- a) Se realizaron reuniones con funcionarios del Ministerio de Salud para discutir el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución II y para informar al Ministerio de las futuras negociaciones sobre un nuevo Acuerdo Básico entre los Gobiernos y la OPS.
- b) Se celebraron sesiones de orientación del personal de las Oficinas de Area. Todo el personal profesional y de servicios generales de las oficinas asistió a dichas sesiones, en las que se trataron todos los aspectos de los cambios causados por la eliminación de las Oficinas de Area.
- c) Se hizo una revisión de los programas y proyectos de los países correspondientes con los funcionarios de las respectivas Oficinas de Area.
- d) Se celebraron discusiones sobre el Sistema de Programación y Evaluación de la Región de las Américas (AMPES) aplicable a los proyectos realizados en los distintos países en 1984.
- e) Se hizo una revisión de los programas y proyectos interpaíses y se ofrecieron orientaciones para preparar el sistema AMPES para esos proyectos en 1984.
- f) Se revisó el presupuesto aprobado de la OPS/OMS y los requisitos de apoyo administrativo para las nuevas Oficinas de Representación de País, entre los que se incluye el apoyo a los proyectos interpaíses.
- g) Se celebraron discusiones con los Representantes de Area/ Representantes de País sobre las acciones detalladas que se necesitarían para eliminar las Oficinas de Area a partir del 1 de enero de 1984 así como las futuras negociaciones con el Gobierno sobre un nuevo Acuerdo Básico entre el Gobierno y la OPS/OMS.

- h) Se preparó un modelo de reestructuración de las nuevas Oficinas de Representación de País y se puntualizaron las acciones necesarias en lo que respecta a dotación de personal para ponerlo en práctica. En dicha reestructuración se consideraron los puestos incluidos en el presupuesto, los que se pretende abolir como resultado de la eliminación de las Oficinas de Area y la distribución de responsabilidades funcionales en las nuevas Oficinas de País.
- i) Se inició una discusión sobre el futuro de los edificios de las Oficinas de Area.

Después de concluir estas visitas a las Oficinas de Campo en octubre-diciembre de 1983, el Grupo de la Sede coordinó las medidas ejecutivas que se tomarían en las Oficinas de Campo con otras a nivel de la Sede. Se procedió a notificar a las oficinas correspondientes de la Sede sobre las acciones emprendidas y los problemas observados en las Oficinas de Campo y se ofrecieron recomendaciones para la solución de los mismos. En enero de 1984 se presentó al Director un resumen del estado del cronograma de ejecución, junto con una lista de acciones pendientes.

Tras la eliminación de las Oficinas de Area a partir del 1 de enero de 1984, el Grupo de la Sede visitó de nuevo la antigua sede de dichas Oficinas en las fechas siguientes:

Guatemala	21-24 de febrero de 1984
México	27-29 de febrero de 1984
Perú	12-16 de marzo de 1984
Venezuela	19-21 de marzo de 1984
Argentina	9-13 de abril de 1984

Junto con el personal local, el Grupo de la Sede analizó las acciones pendientes relativas a la eliminación de las Oficinas de Area y suministró asistencia a los Representantes de País en la conclusión de dichas actividades. El grupo siguió estudiando el futuro de los edificios de las Oficinas de Area que se había iniciado durante las primeras visitas y preparó propuestas para discutir con los gobiernos los nuevos Acuerdos Básicos, los costos de operación y los locales de las nuevas Oficinas de Representación de País.

### III. Presupuesto y dotación de personal de las nuevas Oficinas de Representación de País

Los cambios relativos a la eliminación de las Oficinas de Area contemplados en el Presupuesto de Programas de 1984-1985, aprobado en la

XXIX Reunión del Consejo Directivo, se reflejaron en el Presupuesto de Operaciones de 1984-1985. Estos cambios comprendieron la abolición de 26 puestos (tres puestos profesionales y 23 de Servicios Generales).

Como se indicó en el Documento CD/18, los puestos que se pretendía eliminar se habían incluido en el presupuesto de 1984-85 hasta la fecha de vencimiento del contrato del titular, a fin de reducir el impacto para el personal afectado y de realizar la transición calmadamente.

Siempre que fue posible, se tomaron medidas para reasignar a otros puestos vacantes al personal afectado que reunía los requisitos.

A continuación se resume el estado previsto de los 26 puestos eliminados.

Puestos objeto de eliminación (Fondos regulares de la OPS y de la OMS)	26
Puestos vacantes eliminados (Fondos regulares de la OPS y de la OMS)	4
Puestos ocupados que fueron eliminados (Fondos regulares de la OPS y de la OMS)	22

El estado previsto de los titulares de los 22 puestos ocupados que se han eliminado es el siguiente:

- Jubilaciones	6
- Renuncias	1
- Traslado a otros puestos regulares de la OPS y la OMS	7
- Traslado a puestos financiados con subvenciones de la OPS	6
- Ceses de servicio	<u>2</u>
Total	22

En lo relativo a los dos posibles ceses de servicio indicados anteriormente, se ha considerado en las negociaciones iniciadas con el Gobierno sobre los costos de operación de las Oficinas de País la posibilidad de emplear a los titulares bajo financiamiento del Gobierno. Se está considerando además la posibilidad de reasignarlos a otros puestos de la OPS.

La reestructuración de las nuevas Oficinas de País comprendió la puntualización de los deberes y responsabilidades asignados al resto de los puestos. Se han preparado nuevas descripciones de puestos que ya han entrado en el proceso de clasificación final.

#### IV. Nueva función del Representante de País

La función ampliada prevista para los Representantes de País se resume en el Anexo XI del Documento CD29/18. En esta nueva función se consideró la eliminación de las Oficinas de Area y la reorganización de las actividades de la Sede. Sin embargo, la principal finalidad de esta nueva función consiste en ampliar la capacidad de la Organización para prestar apoyo a los programas y prioridades nacionales mediante el fortalecimiento de las Oficinas de Representación de País. Dichas oficinas constituyen la unidad básica para generar, coordinar, ejecutar y evaluar la cooperación científica y técnica en los países de las Américas.

Con el fin de establecer oficialmente la nueva función ampliada de los Representantes de País, se han examinado las funciones y responsabilidades del caso. Se ha preparado una nueva descripción del puesto para Representantes de País con el objeto de subrayar los deberes y responsabilidades exigidos para poder cumplir con los objetivos de cooperación técnica de los gobiernos y la Organización y administrar las actividades que emprende la OPS en los países en cumplimiento de dichos objetivos.

Se ha preparado además un plan para ampliar la delegación de autoridad a los Representantes de País y para descentralizar las actividades de apoyo administrativo a nivel de las Oficinas de País. El objetivo básico de este plan consiste en conferir mayor autoridad para la adopción de decisiones a la Oficina de País e incrementar la capacidad de la misma para atender sin demora las necesidades de cooperación técnica del país. Este proceso de descentralización facilitará además la realización de mayores esfuerzos coordinados a nivel de país.

Más adelante, en la sección X se discute este asunto con mayores detalles.

#### V. Administración y supervisión de proyectos interpaíses

La puesta en práctica de las medidas relativas a la eliminación de las Oficinas de Area comprende la asignación de Asesores de Area a los proyectos interpaíses, donde más se necesiten sus servicios. Dichos proyectos, en los que se suministran servicios de asesoramiento a dos o más países, son esencialmente una extensión de los programas regionales y se han sometido a la administración y supervisión de los Coordinadores de Programas Regionales correspondientes de la Sede.

Durante las visitas realizadas a las Oficinas de País a finales de 1983 y durante el primer trimestre de 1984 se examinó más detalladamente la administración de estos proyectos interpaíses. A fin de establecer claramente la administración y la supervisión de dichos proyectos, se ha preparado en la OPS una directriz, que se publicará próximamente, en la

que se subrayan las funciones, las responsabilidades de supervisión y notificación, las políticas y pautas sobre asuntos operativos, las responsabilidades de apoyo administrativo y las funciones tanto de los Coordinadores de Programa como de los Representantes de País.

Este arreglo estructural se someterá a revisión constante y se perfeccionará con el fin de prestar máximo apoyo a los Gobiernos y de emplear en forma óptima los recursos disponibles en la OPS.

VI. Negociaciones con los Gobiernos sobre nuevos Acuerdos Básicos

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo operativo 3 de la Resolución II, se han preparado nuevos Acuerdos Básicos o enmiendas de los acuerdos suscritos entre la OPS/OMS y los Gobiernos de Argentina, Guatemala, México, Perú y Venezuela. Estos acuerdos son similares a los vigentes con otros Gobiernos Miembros y su finalidad es substituir o enmendar los acuerdos correspondientes a las Oficinas de Zona que cubrían las operaciones de las Oficinas de Zona/Area de la OPS en dichos países. No fue necesario suscribir nuevos acuerdos básicos con Guatemala, México y Venezuela y, con previa aprobación de los respectivos gobiernos, se enmendaron los existentes. Los nuevos acuerdos se han entregado personalmente a los Ministros de Salud y de Relaciones Exteriores, según se indica a continuación:

<u>Gobierno</u>	<u>Nuevo Acuerdo Básico presentado al Gobierno</u>
Argentina	16 de abril de 1984
Guatemala	23 de febrero de 1984
México	12 de febrero de 1984
Perú	8 de marzo de 1984
Venezuela	7 de marzo de 1984

En estos nuevos acuerdos se abordan, entre otras cosas, asuntos como el reconocimiento a nivel del país de la condición jurídica de la OPS/OMS como organismo internacional integrante del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, los privilegios e inmunidades de la Organización y su personal, el establecimiento de cooperación técnica y los compromisos de la Organización y del Gobierno. Entre estos últimos se incluyen disposiciones relativas a las aportaciones del Gobierno a los costos operativos de las Oficinas de Representación de País de la OPS.

En la actualidad, estos nuevos Acuerdos Básicos se han sometido a revisión por parte de los respectivos Gobiernos, y los Representantes de País participan en discusiones con las autoridades nacionales con el fin de suministrar cualquier información o asistencia necesaria. Se han facilitado los servicios de los funcionarios de la Sede, inclusive los de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la OPS, para suministrar la asistencia necesaria o participar en las negociaciones con los Gobiernos.

VII. Negociaciones con los Gobiernos sobre los costos de operación de las nuevas Oficinas de País

Como se indicó anteriormente se han presentado nuevos Acuerdos Básicos a los Gobiernos de Argentina, Guatemala, México, Perú y Venezuela. Estos acuerdos contienen disposiciones sobre las aportaciones (incluidos los locales para oficinas) de los Gobiernos a los costos de operación de las Oficinas de País. La información expuesta más adelante indica la situación actual de las negociaciones con los Gobiernos sobre los costos de operación de las nuevas Oficinas de Representación de País en los países donde antes existían Oficinas de Area.

Argentina

El Gobierno de la Argentina asumió el poder en diciembre de 1983 y el Representante de País le entregó el nuevo Acuerdo Básico en abril de 1984. Se acaban de iniciar las negociaciones con el Gobierno sobre los costos operativos de la Oficina de Representación de País, que comprenderán los costos de la compensación económica del personal local de servicios generales, los locales para oficinas y los costos generales para operación. Se ha preparado un protocolo para presentación al Gobierno.

Guatemala

De conformidad con las negociaciones iniciales realizadas con el Gobierno en octubre de 1983, el Gobierno ha puesto a disposición de la OPS un importe de Q.40,000 para financiar los gastos de personal local en 1984 y se han iniciado negociaciones sobre un monto adicional de Q/60,000 para otros costos locales, de los cuales Q/40,000 representarán una aportación, a cambio del suministro de locales para oficinas, que se empleará para servicios de apoyo. Además, en agosto de 1984 el Representante de País pretende hacer otros contactos con el Gobierno a fin de obtener aportaciones para 1985 y para el bienio 1986-1987.

México

Se han iniciado discusiones con el Gobierno sobre una posible aportación por un valor aproximado de 12 millones de pesos mexicanos que se destinarán a la compra de locales para oficinas y sobre la posibilidad de que dicho Gobierno continúe suministrando las aportaciones que hace actualmente a SEPU para los bienios 1984-1985 y 1986-1987, que se emplearán para sufragar los costos de las operaciones locales.

### Perú

La Organización ha presentado a la consideración del Grupo de Trabajo designado por el Ministro de Salud y presidido por el Viceministro de Salud, un plan de aportaciones para sufragar los costos locales, en el que se incluyen los correspondientes al personal local de servicios generales, locales para oficinas y gastos generales de operación.

En la actualidad, esta propuesta de la Organización es objeto de consideración por parte del Grupo de Trabajo.

Además, el Ministro de Salud tiene gran interés en la posibilidad de construir un tercer piso en el edificio en que funciona CEPIS, donde se podría localizar la Oficina del Representante de País.

### Venezuela

Se ha discutido con el Gobierno la posibilidad de que el Ministerio de Salud suministre un local para la Oficina del Representante de País en el edificio donde funciona. Se ha discutido además la posibilidad de que si el Ministerio de Salud se trasladara al complejo de edificios del "Parque Central", podría suministrar un local para la Representación de la OPS en ese sitio. Sin embargo, es obvio que este trámite llevará algún tiempo y que, durante el bienio 1984-1985, la oficina de la OPS se mantendrá en el sitio donde está actualmente, salvo que ocupará únicamente el segundo piso del edificio puesto que el primero se alquilará a fin de usar la renta devengada para equiparar los costos de operación del edificio.

El nuevo Acuerdo Básico se ha sometido a la consideración del Gobierno y en los próximos meses se procederá a discutir en detalle las negociaciones sobre los costos locales.

### VIII. Estudio del futuro de los edificios de las Oficinas de Area

La XXIX Reunión del Consejo Directivo consideró el Documento CD29/18 y su Anexo, Documento CE90/11, en lo que respecta a los locales de las antiguas Oficinas de Area en Argentina, Guatemala, México, Perú y Venezuela, que en la actualidad están ocupadas por las nuevas Oficinas de Representación de País.

Nos complace informar al Comité Ejecutivo sobre el estado actual de estas propiedades.

### Argentina

El local empleado actualmente por la Oficina de Representación de País es de propiedad de la OPS y ha sido avalado en cerca de EUA\$478,700.

El Gobierno de la Argentina, que asumió el poder en diciembre de 1983, está en vía de reorganización que afecta al Ministerio de Salud y Acción Social. Los funcionarios del Ministerio han señalado a nuestra atención que en este momento no cuentan con espacio disponible para alojar al Representante de País y a su personal (entre los que se cuentan tres consultores interpaíses) en locales de propiedad pública. Por esa razón, se prevé que, durante el bienio 1984-1985, esa oficina seguirá funcionando en el mismo local y que las negociaciones continuarán. Se prevé que la reorganización del Ministerio de Salud y Acción Social permitirá determinar la disponibilidad de locales públicos durante el segundo semestre de 1985.

#### Guatemala

El local actualmente utilizado por la Oficina de Representación de País es de propiedad de la OPS y ha sido avalado en Q/395,000.

Se prevé que la oficina permanecerá en su sitio actual durante el bienio de 1984-1985, en vista de la falta de locales para oficinas en edificios públicos. El Representante de País ha iniciado negociaciones para conseguir una aportación por un valor aproximado de Q/40,000 a cambio del local para la oficina, que se utilizará para servicios de apoyo. En esa oficina hay siete consultores interpaíses. Continuarán las negociaciones con el Gobierno.

#### México

En la actualidad, la OPS alquila el mismo local de la antigua Oficina de Area para la Oficina de Representación de País, y se han iniciado negociaciones y discusiones con la Secretaría de Salubridad y Asistencia para la compra de un local en un edificio de la Ciudad de México para la Oficina de Representación de País y SEPU.

#### Perú

El edificio utilizado por la Oficina de Representación de País es de propiedad de la OPS. Durante el bienio 1984-1985, se prevé que la oficina permanecerá en su sitio actual y servirá de sede a las Oficinas del Representante de País y a unos 11 consultores interpaíses. El valor actual de nuestra propiedad es de S/1,369,438,000.

El Gobierno tiene particular interés en la construcción de un tercer piso en el edificio donde funciona CEPIS. En enero de 1984 se calculó que el costo de construcción era de cerca de \$EUA221,000, que serían financiados por el Gobierno. En la actualidad, este asunto se ha sometido a la consideración del Grupo de Trabajo designado por el Ministerio de Salud del Perú, cuyo presidente es el Viceministro de Salud, y se espera disponer de mayor información en un futuro próximo.

Venezuela

El edificio utilizado por la Oficina de Representación de País es de propiedad de la OPS. Se prevé, que durante el bienio 1984-1985, dicha oficina permanecerá en su sitio actual. Esta propiedad ha sido avalada en B/3,558,653.

Considerando que el espacio disponible en la actualidad en los dos pisos ocupados es mucho más que el que necesitan la Oficina de Representación de País y el personal, se han tomado medidas para trasladar las oficinas de la OPS al segundo piso y alquilar el primero.

IX. Estado de las medidas ejecutivas1. Resumen de la situación actual de ejecución

El Anexo constituye un resumen del estado actual de las acciones administrativas y del cronograma de ejecución que forman parte del Documento CD29/18 y se mencionan en el párrafo operativo 2 de la Resolución II de la XXIX Reunión del Consejo Directivo. El cronograma de ejecución se ha suplementado con otras acciones administrativas del Plan de Operaciones, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución II.

2. Acciones pendientes

Las acciones que todavía están pendientes se refieren principalmente a las negociaciones realizadas con los Gobiernos de Argentina, Guatemala, México, Perú y Venezuela sobre los siguientes asuntos:

- a) Negociaciones y firma de los nuevos Acuerdos Básicos con estos Gobiernos para el establecimiento de Oficinas de Representación de País, similares a los acuerdos vigentes con otros Gobiernos Miembros de la Organización;
- b) Negociaciones con los Gobiernos sobre aportaciones para el apoyo de las nuevas Oficinas de País, de conformidad con los nuevos Acuerdos Básicos;
- c) Estudios sobre el futuro de los edificios de las Oficinas de Área y los locales que necesitará la OPS.

Se han iniciado negociaciones con los Gobiernos sobre estos tres asuntos. Los detalles de la situación actual de las negociaciones se destacan en las Secciones VI, VII y VIII, precitadas.

Ya se han llevado a término la mayoría de las acciones administrativas. Quedan pendientes otras acciones que toman algo de tiempo, tales como la publicación de los cambios en los procedimientos y manuales, los estudios de clasificación de puestos, las acciones de personal, las negociaciones con los gobiernos, etc.

X. Efecto actual en la cooperación técnica de la OPS

El Marco Administrativo para la Utilización Óptima de los Recursos de la OPS/OMS en Apoyo Directo de los Gobiernos Miembros se presentó a la XXIX Reunión del Consejo Directivo (Documento CD29/13). Al describir la función de la Oficina de País, se subrayó en el Documento CD29/13 que la totalidad de la estructura administrativa de la Secretaría tiene por fin prepararla mejor para poner en práctica el primer principio citado en dicho marco administrativo. Este principio designa al país como el objeto primario y la fuerza decisiva para determinar la cooperación técnica de la Organización.

Las visitas realizadas por el Director y los asesores regionales de la Sede a los Países Miembros, junto con la activa y amplia participación de los Representantes de País y del personal de las Oficinas de País, han ampliado las actividades de la Organización a nivel del país de conformidad con lo previsto en el nuevo Marco Administrativo. El análisis de las políticas, las estrategias y los programas de salud efectuado conjuntamente por el Gobierno y la OPS-OMS en distintos países se ha facilitado como consecuencia de la nueva función ampliada del Representante y de la nueva estructura orgánica a nivel de país. Se han establecido grupos multidisciplinarios de la Sede y de las Oficinas de País para tomar medidas localmente en coordinación con el Gobierno respectivo a fin de llevar a la práctica las decisiones adoptadas sobre los programas. El Representante de País desempeña un papel clave en la ejecución de programas de cooperación técnica de la OPS en los países. La eliminación de las Oficinas de Área y la nueva estructura orgánica de la Sede, junto con la mayor participación activa y la función ampliada del Representante de País, ha servido para mejorar la planificación y programación de actividades de cooperación técnica de la OPS con los Gobiernos Miembros.

XI. Informe de evaluación para presentación al Consejo Directivo en 1985

En el párrafo operativo 4 de la Resolución II de la XXIX Reunión del Consejo Directivo se dispone lo siguiente:

"Pedir al Director que evalúe la eficacia y efectividad de las medidas ejecutivas propuestas e informe sobre los adelantos logrados a este respecto en la Reunión del Consejo Directivo en 1985".

Está en preparación una metodología para concluir la evaluación y se procederá a preparar un informe para presentación al Consejo Directivo en 1985. Puesto que uno de los objetivos principales de los cambios en la estructura de las Oficinas de Campo es mejorar la capacidad a nivel del país para apoyar los programas y prioridades nacionales, se prevé que la consulta con los respectivos Gobiernos será un elemento esencial de dicha metodología.

Anexo

ESTADO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION/ACCIONES  
ELIMINACION DE LAS OFICINAS DE AREA

Acción	Fecha prevista de conclusión	Concluido	Fecha de conclusión	Estado actual de la acción Observaciones
a) <u>Informar a los Ministerios de Salud sobre la Resolución del XXIX Consejo Directivo</u>	Octubre de 1983	Sí	12 de octubre de 1983	Carta con copia de la Resolución II enviadas a todos los Ministros de Salud.
b) <u>Orientar a los funcionarios de la Sede de la OPS y a los Jefes de las Oficinas de Campo; informar a la OMS</u>	Octubre/ noviembre de 1983			
1) Orientar a los funcionarios de la Sede de la OPS		Sí	12 de oct. de 1983	Se celebraron reuniones de orientación con el personal de la Sede. Se celebraron sesiones de orientación para todos los Representantes de Area sobre las visitas realizadas a las Oficinas de Area.
2) Orientar a los Jefes, Oficinas de campo		Sí	Oct.-dic. de 1983	Se envió a la OMS la Resolución II incluida en el Informe Final de la XXIX Reunión del Consejo Directivo.
3) Informar a la OMS		Sí	4 de enero de 1984	
c) <u>Celebrar sesiones informativas para los funcionarios de la Sede y Jefes de Oficinas de Campo (RA, RP y Directores de Centros) y preparar un plan detallado de operaciones para ejecución</u>	Octubre/ diciembre de 1983	Sí	16 de dic. de 1983	Además de las reuniones indicadas previamente, que se celebraron en la Sede, se realizaron sesiones informativas para los Representantes de Area/Representantes de País y Directores y personal de los Centros en CEPANZO, CEPiS, ECO y SEPU, durante las visitas efectuadas a las Oficinas de Area de octubre a diciembre de 1983. Se preparó un plan detallado de operaciones que fue aprobado por el Director el 5 de octubre de 1983.
d) <u>Realizar sesiones de orientación para el personal de las Oficinas de Area</u>	Noviembre/ diciembre de 1983	Sí	Oct.-dic. de 1983	Se realizaron sesiones durante las visitas efectuadas a todas las Oficinas de Area de octubre a diciembre de 1983.
e) <u>Redesignar a las Oficinas de Area como Oficinas de País</u>	Enero de 1984	Sí	1 de enero de 1984	Se preparó la directriz 83-17 el 23 de diciembre de 1983.
f. <u>Redesignar a los Representante de Area como Representantes de País</u>	Enero de 1984	Sí	1 de enero de 1984	Se preparó la directriz 83-17 el 23 de diciembre de 1983.

Nota: Las acciones subrayadas y la fecha prevista de conclusión se han tomado del cronograma de ejecución del Documento CD29/18.

ESTADO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION/ACCIONES  
ELIMINACION DE LAS OFICINAS DE AREA (cont.)

Acción	Fecha prevista de conclusión	Concluido	Fecha de conclusión	Estado actual de la acción Observaciones
g) <u>Publicar la redefinición de funciones y responsabilidades sobre la nueva función de los Representantes de País; incluir la nueva Delegación de Autoridad y las Descripciones de Puestos</u>	Enero de 1984			
1) Preparar y publicar nuevas Descripciones de Puestos para los Representantes de País		Sí	Abril de 1984	1) Después de la debida coordinación con la OMS, se publicaron las nuevas Descripciones de Puestos de todos los Representantes de País.
2) Expedir una nueva Delegación de Autoridad a los Representantes de País asignados a Argentina, Guatemala, México, Perú, Brasil y Venezuela		Pendiente		2) Se ha procedido a preparar la nueva Delegación de Autoridad en coordinación con los Programas de Descentralización de todas las Oficinas de Campo.
h) <u>Reajustar el presupuesto de operaciones de 1984-1985 y el AMPES</u>	Enero de 1984			
1) Preparar el Presupuesto de Operaciones de 1984-1985 con los cambios actualizados en lo que respecta a la eliminación de las Oficinas de Area		Sí	9 de enero de 1984	1) Se preparó el Presupuesto de Operaciones de 1984-85 con los cambios actualizados en lo que respecta a las Oficinas de Area y con la nueva estructura de la Clasificación de Programas.
2) Reajustar el AMPES		Sí	Enero-abril de 1984	2) Se celebró una reunión con los Gobiernos, Representantes de País y funcionarios de la Sede; se concluyó la revisión del AMPES.
i) <u>Efectuar traslados de Asesores de Area, donde se necesite, a nuevos lugares de destino</u>	Enero/febrero de 1984	Sí	28 de diciembre 1983	Se han efectuado los traslados.

ESTADO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION/ACCIONES  
ELIMINACION DE LAS OFICINAS DE AREA (cont.)

Acción	Fecha prevista de conclusión	Concluido	Fecha de conclusión	Estado actual de la acción Observaciones
j) <u>Revisar las acciones de cese de servicio del personal sobrante de las Oficinas de Area y enviar avisos de cese a los funcionarios afectados</u>	Enero/febrero de 1984	Pendiente		La situación prevista de los titulares de 26 puestos eliminados indica que habrá una posible rescisión de dos funcionarios. La fecha prevista para la rescisión de uno es el 28 de febrero de 1985 y del otro, el 31 de octubre de 1984. Se explorarán las posibilidades de reasignar esos dos funcionarios a puestos vacantes dentro de la OPS. Existe una posibilidad de retener al segundo funcionario por medio de negociaciones con el Gobierno sobre los costos operativos de la Oficina de Representación de País.
k) <u>Revisar y publicar las políticas, los procedimientos, las directrices, etc. pertinentes para llevar a la práctica las medidas de reorganización aprobadas</u>	Octubre 1983/ febrero 1984			
1) Publicar un nuevo organigrama		Sí	6 de abril de 1984	Se publicó la Directriz 84-04.
2) Formular un curso de acción sobre Juntas de Investigación y Apelaciones de Area, para incluir los cambios en el Reglamento de Personal de la OSP		Pendiente		Se presentará el Documento al Comité Ejecutivo.
3) Expedir una Directriz sobre los procedimientos para autorizaciones de de viaje		Sí	17 de febrero de 1984	Directriz 84-01 del 17 de febrero de 1984.
4) Publicar un nuevo directorio telefónico con un nuevo organigrama, suprimiendo los datos sobre las Oficinas de Area e incluyendo las nuevas Oficinas de Representación de País		Sí	27 de abril de 1984	Publicación del directorio telefónico.

ESTADO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION/ACCIONES  
ELIMINACION DE LAS OFICINAS DE AREA (cont.)

Acción	Fecha prevista de conclusión	Concluido	Fecha de conclusión	Estado actual de la acción Observaciones
5) Publicar una Lista de Proyectos y Asignaciones para 1984-85 junto con el nuevo organigrama; suprimir los datos sobre las Oficinas de Area e incluir las nuevas Oficinas de Representación de País		Sí	10 de febrero de 1984	Publicación de la nueva Lista de Proyectos con los cambios necesarios.
6) Preparar nuevas descripciones de puestos para todos los funcionarios de las Oficinas de Area trasladados a proyectos de países e interpaíses		Pendiente		Se han preparado proyectos de descripción de puestos. Están en marcha los estudios de clasificación.
7) Expedir una Directriz sobre Administración y Control de Proyectos Interpaíses		Pendiente		Está en preparación la directriz propuesta para fines de publicación.
8) Publicar los cambios efectuados en el Manual de la OPS/OMS y en el Manual de Operaciones de Campo		Pendiente		Actividad en marcha. Se necesitan amplios cambios para suprimir o revisar las actividades y los procedimientos relativos a las Oficinas de Area.
1) <u>Negociar con los Gobiernos los Acuerdos sobre las Oficinas de Zona</u>	Noviembre 1983-marzo 1984			
Preparar y presentar a los Gobiernos nuevos Acuerdos Básicos o enmiendas a los Acuerdos existentes		Sí	Febrero-abril de 1984	Se han presentado nuevos Acuerdos Básicos o enmiendas a los Acuerdos existentes a los Gobiernos de Argentina, Guatemala, México, Perú y Venezuela y, en la actualidad, son objeto de revisión por parte de los mismos.

ESTADO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION/ACCIONES  
ELIMINACION DE LAS OFICINAS DE AREA (cont.)

Acción	Fecha prevista de conclusión	Concluido	Fecha de conclusión	Estado actual de la acción	Observaciones
m) <u>Negociar con los Gobiernos la prestación de apoyo logístico y administrativo de conformidad con los Acuerdos Básicos, a las nuevas Oficinas de País designadas</u>	Noviembre 1983- marzo 1984				
1) Preparar un estudio detallado sobre el apoyo suministrado a las Oficinas de Representación de País por los gobiernos de los respectivos países		Sí	14 de octubre de 1983		1) La información correspondiente se solicitó a todas las Oficinas de Campo de la OPS y se recibió entre julio y septiembre de 1983; el estudio detallado se concluyó el 14 de octubre de 1983.
2) Iniciar visitas a las Oficinas de Area para analizar la conveniencia de los locales y los costos de operación para poder usar esta información en las negociaciones con el Gobierno		Sí	Octubre de 1983- abril de 1984		2) Se realizaron visitas a las Oficinas de Area entre octubre de 1983 y abril de 1984 y se han preparado informes sobre cada oficina para empleo en las negociaciones con los Gobiernos.
3) Iniciar negociaciones oficiales con los Gobiernos de Argentina, Guatemala, México, Perú y Venezuela		Sí	Octubre de 1983- abril de 1984		3) Se ha acopiado información básica para las negociaciones durante las visitas efectuadas a las Oficinas de Area y de Representación de País; los Gobiernos de Argentina, Guatemala, México, Perú y Venezuela revisan en la actualidad los compromisos contraídos por cada uno en los nuevos Acuerdos Básicos; se ha preparado la metodología de las negociaciones sobre los costos operativos y se iniciarán y continuarán las negociaciones con los Gobiernos.
n) <u>Iniciar un estudio sobre el futuro de los edificios de las Oficinas de Area</u>	Febrero de 1984	Sí	Octubre de 1983- abril de 1984		Durante las visitas a las antiguas Oficinas de Area se acopió información sobre los requisitos de las Oficinas de País, los valores estimados de los edificios de las Oficinas de Area; el potencial de venta actual de los edificios de las Oficinas de Area y la disponibilidad de locales públicos. El estudio sigue en marcha.